RESOLUCION Nº 1699/11.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME FINAL DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/2011 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA TRATAMIENTO DE AGUA EN LA TERMINAL PORTUARIA DE JOSÉ A. FALCÓN" (SEGUNDO LLAMADO), Y SE ADJUDICA A LA FIRMA OVERA S.A.

Asunción, 11 de julio de 2011

VISTO: El Memorándum (Expte. M.E.I. Nº 4.343), de fecha 27 de junio del año en curso, por el cual el Comité de Evaluación de Ofertas de la Contratación Directa Nº 08/2011 "Adquisición de Productos Químicos para tratamiento de agua en la Terminal Portuaria de José A. Falcón" (Segundo Llamado), eleva el informe del estudio, análisis y evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la mencionada Contratación Directa;

CONSIDERANDO: Que por Resolución de la Presidencia Nº 0917/11 de fecha 18 de abril de 2011, se declara desierta el llamado a la Contratación Directa Nº 08/2011 "Adquisición de Productos Químicos para tratamiento de agua en la Terminal Portuaria de José A. Falcón" y se autoriza el segundo llamado;

Que, por Dictamen Nº 642/11 fecha 07 de julio de 2011, la Asesoría Jurídica de la Institución señala, que en base a las consideraciones expuestas en el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas del procedimiento de Contratación Directa Nº 08/2011 "Adquisición de Productos Químicos para tratamiento de agua en la Terminal Portuaria de José A. Falcón" (Segundo Llamado) y menciona que se ha dado cumplimiento a los requisitos establecidos en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y en su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, por lo que nada obsta que la presente contratación sea adjudicada a favor de la firma OVERA S.A., por la suma total de Guaraníes Treinta y nueve millones ciento sesenta mil seiscientos (G. 39.160.600), IVA incluido, por constituirse en la oferta económica más baja;

Que, el Presupuesto de la Entidad para el Ejercicio Fiscal del año 2011, aprobado por la Ley Nº 4.249/11, contempla la provisión correspondiente en el rubro respectivo;

Las disposiciones contenidas en la Ley Nº 1.066/65, Carta Orgánica de la A.N.N.P., en la Ley Nº 2.051/03 De Contrataciones Públicas y sus Decretos Reglamentarios;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL PRESIDENTE DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

RESUELVE

1º **Aprobar** el Informe Final del Comité de Evaluación de Ofertas de la Contratación Directa Nº 08/2011 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA TRATAMIENTO DE AGUA EN LA TERMINAL PORTUARIA DE JOSÉ A. FALCÓN" (Segundo Llamado).

2º **Adjudicar** la Contratación Directa Nº 08/2011 de la A.N.N.P. a la firma OVERA S.A., por la suma total de Guaraníes Treinta y nueve millones ciento sesenta mil seiscientos (G. 39.160.600), IVA incluido.

...//...

RESOLUCIÓN N° 1699/11.-, hoja 2.-

3° **Encomendar** a la Unidad Operativa de Contratación de la Institución a arbitrar las medidas correspondientes para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

4° **Encargar** a la Gerencia Administrativa de la Institución el pago de la erogación autorizada por la presente Resolución y la imputación correspondiente en el Presupuesto de Programas de Administración, Programa 1 – Prestación de Servicios Portuarios, Código: 350 – Productos e Instrumentos Químicos y Medicinales, del Presupuesto vigente en la Entidad.

5° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Abog. VIDAL FRANCIA ZARACHO
Presidente
Administración Nacional de Navegación y Puertos

VFZ/DRMF-racc